

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 552

22 de junio de 2026

Presentada por el señor *Ríos Santiago*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 5 de la Resolución del Senado 429, según aprobada el 16 de abril de 2026, que ordena a la Comisión de Relaciones Federales y Viabilización del Mandato del Pueblo para la Solución del Estatus del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la capacidad administrativa, técnica y fiscal del Gobierno de Puerto Rico para manejar y cumplir con los requisitos asociados a los fondos federales que recibe, incluyendo aquellos otorgados mediante procesos de Notice of Funding Opportunity (NOFO), la fiscalización de dichos fondos desde su otorgación hasta su impacto real en los servicios a la ciudadanía, la identificación de deficiencias en su manejo y ejecución.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 5 de la Resolución del Senado 429, según
- 2 aprobada el 16 de abril de 2026, para que lea como sigue:
- 3 “Sección 5.- La Comisión deberá presentar un informe ante el Senado de Puerto
- 4 Rico que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones [**en un término no**
- 5 **mayor de ciento veinte (120) días a partir de la aprobación de esta Resolución.] en o**
- 6 *antes del cierre de la 4ta Sesión Ordinaria.”*

- 1 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 2 aprobación.